

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Código del Proceso: EC-INEC-489837-NC-RFQ

Objeto del Proceso: Contratación de Servicio de Transporte de Camionetas - Zonal Litoral - C2 ENIGHUR/ENCIET

Fecha: 08 de julio de 2025

Por medio del presente, nos permitimos remitir el correspondiente informe respecto al proceso de solicitud de Cotización Nro. EC-INEC-489837-NC-RFQ, cuyo objeto es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL LITORAL - C2 ENIGHUR/ENCIET, de conformidad con el siguiente detalle:

1. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Nro. 029-COMPRAS-CZ8L-2025 de fecha 20 de junio de 2025, la señora Coordinadora Zonal 8 INEC, delegada de la Directora Ejecutiva del INEC, resolvió autorizar el inicio, conformar el Comité de Evaluación y Calificación del proceso para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL LITORAL - C2 ENIGHUR/ENCIET, signado con código Nro. EC-INEC-489837-NC-RFQ.

Con fecha 20 de junio de 2025, se publicó en la página web institucional <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/institucional/procesos-adquisiciones-banco-mundial/>, el procedimiento de Solicitud de Cotización Nro. EC-INEC-489837-NC-RFQ, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL LITORAL - C2 ENIGHUR/ENCIET.

Mediante Acta Nro. 001 del 30 de junio de 2025, se informa que SI se recibieron preguntas por parte de los posibles oferentes, siendo solventadas por el Comité de Evaluación y Calificación.

Mediante Acta Nro. 002 del 07 de julio de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación, procede con la apertura de la oferta presentada, dejando constancia de la razón social, número de RUC, valor de oferta económica, así como también el número de páginas que componen las ofertas.

Mediante Acta Nro. 003 del 07 de julio de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación, señala: *“una vez revisado y validado el respectivo cuadro, se desprende que el oferente no requiere convalidar su oferta.*

Según Acta Nro. 004 del 08 de julio de 2025, el Comité de Evaluación y Calificación, procedió a la calificación del oferente conforme a lo establecido en la Solicitud de Cotización, donde se detalla la metodología de evaluación cumple/no cumple establecida en la Sección 4. Componentes y Especificaciones del Servicio, conforme se detalla en el Cuadro Nro. 002; de donde se desprende que el oferente: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOSÉ SÁNCHEZ TRANS-JS S.A.** cumple con lo solicitado por la Coordinación Zonal 8 INEC en la Solicitud de Cotización; por lo tanto, califica para la presente contratación.

Consecuentemente, se emite la siguiente calificación:

Resultado Final Cumple / No cumple		
OFERENTE	RUC	CALIFICACIÓN
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOSÉ SÁNCHEZ TRANS-JS S.A.	0993006483001	CUMPLE

2. CONCLUSIONES

El Comité ha considerado que el oferente **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOSÉ SÁNCHEZ TRANS-JS S.A.** cumple con los requisitos, documentación legal y características técnicas requeridas en la Solicitud de Cotización de la Coordinación Zonal 8 INEC, por lo que está apto para ser adjudicado.

3. RECOMENDACIÓN

Ante lo expuesto, nos permitimos recomendar a usted señora Coordinadora Zonal 8 – INEC, en su calidad de Delegada de la Directora Ejecutiva del INEC, las siguientes recomendaciones:

- a) Autorizar la adjudicación parcial del proceso para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL LITORAL - C2 ENIGHUR/ENCIET**, signado con código EC-INEC-489837-NC-RFQ, al oferente **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOSÉ SÁNCHEZ TRANS-JS S.A.** por el monto de **USD \$ 17.000,00** (Diecisiete mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que grava IVA 0%; oferta económica que cumple con lo requerido en la Solicitud de Cotización.

OFERENTE	RUC	CANT. VEHÍCULOS ADJUDICADOS	CANT. DÍAS POR VEHÍCULO	MONTO ADJUDICADO	PLACAS ADJUDICADAS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE JOSÉ SÁNCHEZ TRANS-JS S.A.	0993006483001	2	100	\$17.000,00	GBO3129 GBO2993

- b) Autorizar la declaratoria de desierto parcial del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL LITORAL - C2 ENIGHUR/ENCIET**, signado con código EC-INEC-489837-NC-RFQ, por no haberse completado la cantidad de lotes de vehículos requeridos en el presente proceso, conforme al siguiente detalle:

**Tabla 1.- ROBUSTECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA DEL ECUADOR-C1: ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES URBANOS Y RURALES – ENIGHUR
A1: Levantamiento de campo**

Ciudad Sede	Cobertura	Tipo de Vehículo	# Lote	Vehículos requeridos (A)	Cantidad de días por mes					Total de días por vehículo C = Sumatoria B	Total de días de los vehículos D=A*C	Monto total a declarar desierto
					Jul	Ago	Sep	Oct	Nov			
Gal	Santa Cruz	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4X2	1	1	23	22	21	23	21	110	110	\$9.350,00

- c) Disponer a la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de adjudicación parcial y declaratoria de desierto parcial del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS - ZONAL LITORAL - C2 ENIGHUR/ENCIET** signado con código EC-INEC-489837-NC-RFQ; además de la elaboración del contrato correspondiente.

Para constancia de lo expuesto en la presente acta, sus miembros suscriben conjuntamente.

Comité de Evaluación y Calificación	Nombre	Firma
Delegado de la máxima autoridad	Manuel de Jesús Lopera Ponce C.C. 1313188706	
Delegada de la Unidad Requirente	Karla Andrea Silva Tacuri C.I. 0958041337	
Profesional afín al objeto de contratación	Luis Roberto Ballesteros Quinde C.I. 0915067094	

Elaborado por:	Shirley Janeth Vélez Alcívar C.I. 0913024576 Secretaria del Comité	
----------------	--	--